

Señores
Accionistas
Exlibsa S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario de EXLIBSA S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico .

Revisado los Estados Financieros del año 2012 de EXLIBSA S.A., se puede establecer que la posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías. De los cuales se desprende lo siguiente:

No existen movimientos de ingresos ni gastos por cuanto la compañía no tiene ninguna actividad económica.

Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no hemos tenido ningún inconveniente, es mas se ha cumplido satisfactoriamente sobre estos aspectos.

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Rosa Vaca', is enclosed within a hand-drawn oval.

LIC. ROSA VACA
COMISARIO